

Guayaquil, abril 13 de 2016

127646

Señor
AYHAN ASLAN
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **AYCANBAN S. A.**, en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el plazo de cinco años. De conformidad con lo que establece el Estatuto Social, le corresponde entre otras atribuciones el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Esta designación ha sido realizada conforme lo establece el estatuto social de la compañía "**AYCANBAN S. A.**", el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene la constitución de la compañía, celebrada ante el notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil Ab. Mario Baquerizo González, el quince de Junio del 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el nueve de Julio de ese mismo año.

Atentamente,

Colonia de Olaya

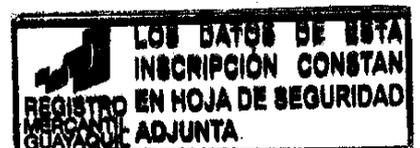
GLAUCÍA FELIX ORDOÑEZ

Cc 0923557029

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto este nombramiento como **GERENTE GENERAL** para la compañía **AYCANBAN S. A.**, para el cual he sido elegido, en Guayaquil, a los trece días del mes de abril del dos mil diez y seis.


AYHAN ASLAN
C. I. 0926412487



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.387
FECHA DE REPERTORIO:13/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AYCANBAN S.A.**, a favor de **AYHAN ASLAN**, de fojas **16.052 a 16.055**, Registro de Nombramientos número **4.250**.

ORDEN: 14387



Guayaquil, 15 de abril de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUANAJUIL
RECIBIDO

09 MAY 2016 HORA: 12:00

Receptor:

Firma: Wandy Morales